BOLETIN OFICIAL



DE SALTA PROVINCIA

Año LXX

EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 29 de agosto de 1978

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

10.558

Tirada de 700 ejemplares Decreto Nº 3722/75

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7.30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R.) Gobernador

RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.)

Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Dr. SANTIAGO A. LYNCH Ministro de Economía

MARCELO COLL

Capitán de Fragata Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 69 — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera Gassionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación. Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Poletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062 63, modificación del Decreto 8.911 57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la establece. de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978 Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9|78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas unicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peti-cionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la res-pectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedenie		
Asambleas comerciales	\$ 2.000,	\$ 6,— la palabra		
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos Avisos comerciales Edictos de minas - Art. 25 Edictos judiciales Edictos citatorios Fosesión veinteñal y deslinde Remates administrativos y judiciales Remates de inmuebles y automotores Sucesorios Balances	\$ 300,— \$ 600,— \$ 1.400,— \$ 700,— \$ 1.400,— \$ 2.400,— \$ 2.700,— \$ 700,— \$ 2.000,— la	\$ 6, ,		

II - SUSCRIPCIONES

- a) Anual: Dieciséis mil pesos (\$ 16.000).
- b) Semestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).
- c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500).

Ejemplares sueltos:

- a) Del día, Ochenta pesos (\$ 80).
- b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos (\$ 120).
- c) Más de un año, Quinientos pesos (\$ 500).

Art. 29 — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las ruevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES	DESCRIPCION	Pág.
M. de Economía Nº 1030-D del 21	-8-78 — Renovar los contratos de locación de servicios del personal contratado de la Dirección Gral. de Recursos Naturales Renovables, vencidos el	
M. de Gobierno Nº 1034-D del 22	31 de Julio del corriente año	, 4324
	Elena Emilia Martínez	4325
RESOLUCIONES SINTETIZA	DAS	
M. de Gobierno Nº 1025-D del 21	-8-78 — Designar al Sr. Elpidio Erasmo Humacata	4326
	-8-78 — Disponer el traslado de la Sra. Carmen Alcán-	4000
1	tara Rioja de Jiménez	4326
M. de Gobierno Nº 1027-D del 21	-8-78.— Designar a la Licenciada de Antropología, Sra. Dora Enriqueta Cook de Carral	4326
M de Cobierno Nº 1008-D del 91	-8-78 — Renuncia de la Sra. Lía Elena Díaz de Cuello	4326
	-8-78 — Renuncia de la Sta, Lidia Emelda Navarro de	1010
(Salas	4326
M. de Economía Nº 1031-D del 21	-8-78 — Reconocer diferencia de haberes a favor de	
_	la Sra. María de Los Angeles Padilla de Ferreyra	4326
M. de Economía Nº 1032-D del 21	-8-78 — Renuncia del Sr. Julio Héctor Almirón	4326
M. de Gobierno Nº 1033-D del 21	-8-78 — Designar al Dr. Aníbal Alberto Ramón Achával.	4326
M. de Economía Nº 1035-D del 22	-8-78 — Ampliar el punto 2º de las resoluciones núme-	
	ros 881-D y 980-D	4327
M. de Economía Nº 1036-D del 22	-8-78 — Designar al Sr. Carlos Francisco Bosco	4327

BOLETIN OFICIAL	SALTA, 29 DE AGOSTO DE 1978	PAG. 1	Nº 4323
M de B. Social Nº 1037-D d	lel 22-8-78 — Renuncia de los Sres. Cleto Florencio Carra	. v	Pág.
	María Berta Vanetta		4327
M. de B. Social Nº 1039-D d	Robles	res	4327
	Fuat León		4327
LICITACION PUBLICA	de la Dirección de Epidemiología	••	4327
Nº 31931 Ministerio de Ric	enestar Social - Dirección Gral. de Administración, Lic. Nº	1.2	4327
Nº 31928 — Dirección de Via Nº 31927 — Dirección de Via Nº 31926 — Dirección de Via Nº 31918 — M. de B. Social Nº 31916 — Armada Argentir	litdad de Salta, Lic. Nº 14	••	4327 4328 4328 4328 4328
	na - Direc. Gral. de Material Naval, Lic. Nº 14/78 Ilidad de Salta, Lic. Nº 12		4328 4329
Nº 31875 — Instituto Provinci	ial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. 5/78		4329
·	Lie. GDC/SAL 121	••	4329
AVISO ADMINISTRATIV	O banos de Salta		4000
EDICTO CITATORIO	Danos de Saita	• •	4329
	Constant		4329
Nº 31855 — Manuel Segundo	Guantay Sandoval y Alejandrina Rodríguez de Sandoval Puppi y Justina Lorenza Hoyos de Puppi		4329 4330
	Sección JUDICIAL		
SUCESORIOS			
Nº 31933 — Santiago Kalafat Nº 31922 — Isidora Ruiz de O Nº 31921 — Marcelino Jorge Nº 31920 — Díaz Nicolás Est Nº 31901 — Gauna Héctor F Nº 31909 — Isidoro Vicente Nº 31903 — Máximo Torres Nº 31902 — Angel Doristel O Nº 31898 — Fanny Toledo . Nº 31898 — Panny Toledo . Nº 31895 — Quintín Orquera Nº 31852 — Alberto Olivera Nº 31852 — Alberto Olivera Nº 31854 — Jesús Ayllon Re Nº 31855 — Fuentes Villarros Nº 31836 — Ocampo Clement Nº 31835 — Fuentes Villarros Nº 31835 — Fuentes Villarros Nº 31837 — Conzález Jorge . Nº 31802 — Avelina Puca de Nº 31801 — Dolores o Lola O Nº 31800 — Hilda o Ilda Est Nº 31799 — Bartolomé Palazz Nº 31791 — Salomón Alterma Nº 31785 — Emilia Mirtha A	Angélica ich Cuevas Barrionuevo teban Elgidio López Quiroga Cómez de Gutiérrez y de Felipe Neri Gutiérrez Eche Arca te Lucrecio y Ocampo Esperanza Milagro Carral de el Juan Bautista Buonacucina de Czenky Jéstor Ramos Celedón de Claros her Bravo de Giménez zolo to in Ilvarez de Torres		4330 4330 4330 4330 4330 4331 4331 4331
REMATE JUDICIAL			
N9 31994 Por Ernesto V. S	Solá. Juicio: Saravia Gerardi Celín vs. Bulacio Edelmiro	• • •	4332

PAG. Nº 4324	SALTA, 29 DE AGOSTO DE 1978	BOLETIN	OFICIAL
	uro Curá. Juicio: Leuchuk Elena Blanca vs. Repar	az Leandro	Pág.
Nº 31859 — Por José Zapia.	Juicio: Éstructuras Metálicas vs. Metalúrgica Belgra Juicio: Hoyos María A. De Marco de, vs. Cué		4333 4333
Nº 31824 — Por José Zapia, Nº 31821 — Por Ernesto V.	Juicio: Delgado Yonne Estela vs. Cardozo Carlos A Solá. Juicio: Janco Abdulia Lamas de y otros vs. D tario de la Finca Peña	lberto on Mariano	4333 4334 4334
POSESION VEINTENAL			
Ńº 31844 — Wayllace Felic	iano		4334
CITACION A JUICIO			ξ¥
Nº 31906 — Oscar Odilón O	Sardozo ,	· · · · · · · · · · · · ·	4334
CONTRATO SOCIAL Nº 31932 — Socex S. A PAGO DE DIVIDENDO	s		4335
•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		4337
	Sección AVISOS		
ASAMBLEAS		•	
Nº 31930 — Instituto Tráfic Nº 31862 — San Alejo S. A.,	o de los FF. CC. del Estado, para el día 3-9-78	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	4338 4338
FE DE ERRATA		· ,	
Nº 31936 — De la Edición Nº 31935 — De la Edición	Nº 10.551	• • • • • • • • • •	4339 43 39
	Management of the Contract of		

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Salta, 21 de agosto de 1978

RESOLUCION Nº 1030-D

Ministerio de Economía

Expte. Nº 14-07176/78.

VISTO el presente expediente por el cual Dirección General de Recursos Naturales Renovables solicita la renovación de los contratos de locación de servicios, del personal de ese organismo, hasta el 31 de diciembre de 1978; y

CONSIDERANDO:

Que los contratos del citado personal fueron prorrogados hasta el 31 de Julio del corriente año,

por resolución nº 168-D/78, con excepción de Julio N. Nakhle y María Cristina Mattalia de Paoli, que por resoluciones números 252 y 93/ 78, vencieron los contratos en la misma fecha;

Que las necesidades de servicio que originaron dichos contratos continúan en vigencia;

Por ello y de acuerdo a lo dispuesto por decreto-acuerdo nº 2754/77,

El Ministro de Economía RESUELVE:

Artículo 1º — Renovar, hasta el 31 de diciembre de 1978, los contratos de locación de servicios del personal contratado de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, vencidos el 31 de Julio del corriente año, que a continuación se detallan:

NOMBRE Y APELLIDO	Resol. No:	Función ·
JOSE R. ECHENIQUE CHAVEZ	61/78	Jefe Dpto. Economía y Servic
ALBERTO ANTONIO MEDINA	61/78	Jefe Div. Bosques Fiscales
MARIA CRISTINA MATTALIA DE PAOLI	93/78	Jefe Div. Bosques Privados
OSVALDO BERNARDO FRAILE	61/78	Jefe División Viveros
IULIG NAIM NAKHLE	252/78	Asesor Biólogo
HUGO ALBERTO DELGADO	122/78	Inspector Dpto. Contralor
CRISTINA DEL M. DE BOCK	97/78	Auxiliar Administrativa
VILMA ESTER CEBALLOS	61/78	Auxiliar Administrativa

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a. Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 01 - Principal 1 - Parciales 5, 6, 8, 9 y 10 del Presupuesto Ejercicio 1978.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-

letín Oficial y archívese.

Lynch

Salta, 22 de agosto de 1978

RESOLUCION Nº 1034-D

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación Expediente Nº 41-19.198

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y la Arq. Elena Emilia Martínez, por el que ésta se compromete a participar en representación de aquélla, en un "Curso de Capacitación de Agentes Provinciales en Historia y Preservación del Patrimonio Monumental", a desarrollarse durante el año en curso en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso tiene por objeto la formación de especialistas en esta área de estudio, tendien-do, por medio de la actividad futura de los mismos, a la salvaguarda y valorización de nuestro patrimonio monumental, tan a menudo descuidado o tergiversado;

Que en ese interés y atento a la invitación que oportunamente formulara a la Provincia la Secretaría de Estado de Cultura de la Nación, se procedió a celebrar el presente contrato de locación de servicios, en la seguridad de que los conocimientos a adquirir por la contratada coadyuvarán a la mejor protección y restauración del valioso patrimonio provincial;

Que para hacer posible la medida, se cuenta con las disponibilidades presupuestarias del caso;

Por ello y atento a las disposiciones del artículo 1º, inciso 5 a) del decreto nº 2754/77,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Jorge Oscar Folloni, y la Arq. Elena Emilia Martinez, cuyo texto se transcribe a continuación:

—"Entre la Provincia de Salta, representada en

este acto por el Sr. Secretario de Est. de Gob. Dr. Jorge Oscar Folloni, que en adelante se denominara La Provincia, por una parte, y la Arq. Elena

Emilia Martínez, C. 1947, C.I. nº 6.555.844, Pol. Federal, en adelante, La Contratada por la otra parte, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios, conforme a las clausulas que se indicar y que tiene por finali-dad responder a una invitación formulada por la Secretaría de Estado de Cultura de la Nación, para que un Arquitecto de esta Provincia participe en un curso sobre preservación del patrimonio monumental a dictarse en la Universidad Católica de Córdoba, y en atención a la importancia de los conocimientos a adquirir y a la falta en nues-tra Administración Pública de un profesional especializado en la materia:

"PRIMERA: La Provincia contrata los servicios de La Contratada, para que en su representación asista al Curso de Capacitación de Agentes Provinciales en Historia y Preservación del Patrimo-nio Monumental, a desarrollarse durante el año en curso, en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba.

'SEGUNDA: El presente contrato tiene vigen. cia desde el 22 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1978.

"TERCERA: La Contratada se obliga, luego de la realización del curso referido en la cláusula primera, a prestar servicios durante el término de un (1) año como Asesora ad-honorem de la Comisión Oficial Honoraria constituída por decreto nº 1078/78, para la "Preservación del Patrimonio Cultural-Arquitectónico de la Ciudad de Salta", con sujeción a las órdenes que le impartan las autoridades de dicha comisión y que tengan por objeto la realización de actos de servicios específicos de la especialidad adquirida.

"CUARTA: Durante la vigencia del contrato, La Provincia abonará a La Contratada, por mes vencido, la suma mensual de Doscientos un mil setecientos treinta y nueve pesos (\$ 201.739) equivalente a la remuneración de la categoría 18 del escalafón general de la Administración Pública l'rovincial, más la bonificación por título, la que será reajustada acorde con los aumentos que en el futuro disponga el Poder Ejecutivo de la Provincia; no correspondiéndole percibir ninguna otra clase de viático o suplemento alguno.

"QUINTA: El incumplimiento de La Contratada a las obligaciones previstas en la cláusula tercera, la hará responsable por el reintegro a La Provincia de todos los haberes que hubiere percibido durante la vigencia del presente contrato, con su correspondiente indexación.

"SEXTA: Las partes se obligan a realizar a la Caja de Previsión Social, los aportes jubilatorios que a cada una proporcionalmente le corresponda por el total de las retribuciones pagadas, a cuyo fin La Contratada autoriza a La Provincia,

a efectuarle de las mismas los descuentos perti-

"SEPTIMA: Se aclara que en razón de la naturaleza precaria, eventual y transitoria del presente contrato, La Contratada por disposición del inciso f) del artículo 1º de la Ley nº 3957/64, no reviste en ningún caso el carácter de empleada na funcionaria dependiente de la Administración Provincial, ni de sus organismos centralizados o descentralizados, mediando únicamente entre las rartes los derechos y obligaciones que emergen de este contrato.

"OCTAVA: La Provincia abonará a La Contratada, el 31 de diciembre del año en curso, una suma equivalente a la doceava parte de los haberes percibidos durante su prestación de servicios, en concepto de sueldo anual complementario.

'NOVENA: A efectos de posibilitar el traslado de La Contratada hasta la ciudad de Córdoba, La Provincia liquidará a la misma, el importe correspondiente a pasajes por vía aérea, de ida y vuelta, hasta la mencionada ciudad, medida ésta que se hará efectiva a través del Departamento Contable del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, con cargo a la partida respectiva de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 1.

"DECIMA: Déjase establecido que La Provincia se hará cargo del pago del total de sella-

dos que corresponda abonar por la celebración del

presente contrato.
"DECIMO PRIMERA: El vencimiento y caducidad del presente contrato se operará de pleno derecho, por el mero cumplimiento del plazo estipulado, sin necesidad de notificación o interpe-

lación judicial o extrajudicial alguna.
"En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

-"Fdo.: Dr. Jorge Oscar Folloni - Secretario de Estado de Gobierno. — Fdo.: Arq. Elena Emilia Martinez".

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a: Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 01 - Principal 1 - Parciales 8 y 9 - Subparcial

02 - Ejercicio 1978. Art. 39 — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 39 Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletia Oficial encuadernará canalmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

RESOLUCION Nº 1025-D

-Ministerio de Gobierno - 21-8-78 — Expte. Nº 42-4352. Designar al señor Elpidio Erasmo Humacata, en el cargo de Categ. 11 - Agrup. G -II de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, a partir de la fecha que tome servicio y a fin de que el mismo se desem-peñe como chofer de la citada repartición.

RESOLUCION Nº 1026-D

-Ministerio de Gobierno - 21-8-78 — Expte. Nº 42-3405. Disponer el traslado provisorio de la maestra titular de Dibujo y Pintura de la Escuela de Manualidades de General Güemes, Sra. Car-men Alcántara Rioja de Jiménez, a la Escuela de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos de esta ciudad, a partir del 14 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente.

RESOLUCION Nº 1627-D

-Ministerio de Gobierno - 21-8-78 — Expte. Nº 62-021/78. Designar como personal temporario a la Licenciada de Antropología, Sra. Dora Enriqueta Cook de Carral, a fin de que la misma colabore en las tareas de organización del Dpto. Docente del Museo Arqueológico de Salta, Juan Martín Leguizamón, a partir de la fecha en que tome servicio, y por el término de 5 meses, con una remuneración mensual de \$ 114.462, más el sueldo anual complementario.

RESOLUCION Nº 1028-D

Ministerio de Gobierno - 21-8-78 — Expte. Nº 52-58-532. Aceptar a partir del día 1º de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la reñora Lía Elena Díaz de Cuello, al cargo de Categ. 11 - Agrup. B - II de la Dirección Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

RESOLUCION Nº 1029-D

-Ministerio de Economía - 21-8-78 — Expte. Nº 25-00974/78. Aceptar la renuncia presentada por la señora Lidia Emelda Navarro de Salas, al cargo de Agrup. B - Clase II - Categ. 03, de la Planta Permanente de Dirección de Minería, a partir del 2 de abril de 1978.

RESOLUCION Nº 1031-D

Ministerio de Economía - 21-8-78 — Expte. Nº 25-01084/78. Reconocer a favor de la empleada de la Dirección de Industria, Sra. María de Los Angeles Padilla de Ferreyra, la cantidad de \$ 114.150, en concepto de diferencia de haberes entre su cargo B-I-20 y la remuneración cel cargo B-I-21 de Secretario Administrativo de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, por su desempeño en este último en el período comprendido entre el 27-6-78 y el 31-7-78.

RESOLUCION Nº 1032-D

Ministerio de Economía - 21-8-78 - Expte. Nº 28-23067/78. Aceptar con fecha 10 de junio de 1978, la renuncia presentada por el señor Julio Héctor Almirón, al cargo de Agrup. C - Clase 11 - Categ. 14 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

RESOLUCION Nº 1033-D

-Ministerio de Gobierno - 21-8-78 — Expte. Nº 50-31.777. Designar al señor Aníbal Alberto Ramón Achával, en el cargo de Subadjutor, Clase 06 - Personal Superior de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, para desempeñarse como Asesor Letrado de ese organismo, a partir de la fecha que tome ser-

RESOLUCION Nº 1035-D

- Ministerio de Economía - 22-8-78 — Ampliar el punto 2º de las Resoluciones Nros.: 881-D y 980-D, emitidas por este Ministerio en fechas 25-7-78 y 10-8-78, respectivamente, incluyendo dentro del Parcial 2 los Subparciales 02, Sueldo Anual Complementario y 11 Sobreasignaciones.

RESOLUCION Nº 1036-D

 Ministerio de Economía - 22-8-78 — Expte. Nº 15-06000/78. Designar personal temporario en Dirección de Minería a partir de la fecha que comience a prestar servicios y hasta el 31 de diciembre del corriente año, con una remuneración men-sual equivalente a la Categ. 16 de Planta Permanente, al Sr. Carlos Francisco Bosco, para que en cicho organismo desempeñe la función de operario perforista.

RESOLUCION Nº 1037

-Ministerio de Bienestar Social - 22-8-78 -Exptes. Nros.: 66-46.389/78 y 67-148/78. Aceptar las renuncias del Sr. Cleto Florencio Carral en el cargo de Agrup. F - IIa, Categ. 12, como albañil del Hospital de Niños - Unidad de Servi-cio 2/8 a partir del 1º de setiembre del año en curso y Srta. María Berta Vanetta, como auxiliar administrativa en el Hospital San Francisco Solano de El Galpón, Unidad de Servicio 2/37 a partir del 1º de agosto del año en curso, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

RESOLUCION Nº 1038-D

-- Ministerio de Bienestar Social - 22-8-78 -Expte. Nº 67-73/78. Con vigencia al 17 de julio del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios celebrado entre este Ministerio y el Sr Juan Luis Manuel Robles, aprobado mediante resolución ministerial Nº 58-D/78 de fecha 17 de marzo de 1978.

RESOLUCION Nº 1039-D

-Ministerio de Bienestar Social - 22-8-78 Expte. Nº 66-46.388/78. Aceptar a partir del 1º de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por la Sra. Luisa Elvira Costa de Flores, al cargo de clase 07, categoría 18, jefa de enfermeras del Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8 a efectos de acogerse a los beneficios pubilatorios.

RESOLUCION Nº 1040-D

-Ministerio de Bienestar Social - 22-8-78 -Expte. Nº 66-46.564/78. Conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes desde el el 16 de setiembre y hasta el 15 de octubre del año en curso al Dr. Edgardo Fuat León, clase 02, categoría 23 director "B" del Programa Materno Infantil, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21 a

efectos de que el citado profesional asista al V Congreso Latinoamericano, XII Congreso Pana-mericano y XVI Congreso Nacional de Pediatría a realizarse en la República de México.

RESOLUCION Nº 1041-D

Ministerio de Bienestar Social - 22-8-78 Expte. Nº 66-44.481. Dejar establecido que la transferencia del cargo de clase 07, categoría 09. dispuesta mediante resolución ministerial número 314-D de fecha 3-5-78, es de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 13, Direc. de Epidemiología, con destino a la Unidad de Servicio 2/9, Direc. Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles y no como se consignara en dicha resolución.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 31931

F. Nº 4426

Ministerio de Bienestar Social Dirección de Administración DEPARTAMENTO DE COMPRAS Adquisición de Zapatillería y Calzado

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 20 de setiembre de 1978 a horas 9, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Zapatillería y Calzado, con destino a distintos servicios dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago, 50% a 30 días, 50% a 60 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 300 (Trescientos pesos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda, Belgrano Nº 1349 - Salta, -Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras-Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 1.520

e) 29 y 30-8-78

O. P. Nº 31928

F. Nº 4425

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 14

Obra: Acceso al Centro Cívico de Salta - Obra: Construcción Calzada Afirmada. Expediente número 33 - 64.005/78. - Sistema Financiado.

Presupuesto Oficial: \$ 60.025.813.

Garantía a la Propuesta: \$ 600.258. Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 18 de setiembre de 1978 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser

Precio del Pliego: \$ 3.500 en venta hasta 5 días antes de la fecha de Apertura.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1,960

e) 28 al 30-8-78

O. P. Nº 31927 F. Nº 4424 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 13

Obra: Puente sobre Río Juramento en El Quebrachal - Hormigón Pretensado - Expediente número 33 - 64.074/78. - Sistema Financiado.

Presupuesto Oficial: \$ 337.029.800.

Garantía a la Propuesta: \$ 3.370.298. Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta y Casa de Salta en Buenos Aires, calle Maipú Nº 663 - Capital Federal.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 12 de setiembre de 1978 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 23.000 en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$1.960

e) 28 al 30-8-78

F. Nº 4423 O. P. Nº 31926 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 15

Provisión: Doce (12) Camionetas Pick-Up, motor naftero; 6 de ocho cilindros y 6 de seis cilindros - Expediente Nº 33-62.412/78.

Presupuesto Oficial: \$81.500.000.

Garantía a la Propuesta: el 2% del Presupuesto Oficial.

Consultas y Ventas de Pliegos: En Casa de Salta en Buenos Aires, calle Maipú Nº 663 y en Dirección de Vialidad de Salta - calle España Nº 721, Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 18 de Setiembre a horas 11 ó día siguiente hábil en caso de ser feriado. Precio del Pliego: \$ 4.700.-

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.960

e) 28 al 30-8-78

O. P. Nº 31918

F. Nº 4422

Ministerio de Bienestar Social DIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de Materiales de Curación

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 18-9-1978 a hs. 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Materiales de Curación, con destino a distintos Servicios dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precio por pago: 50% a 30 días, 50% a 60 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de 300, (trescientos pesos), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 Salta o en la Casa de Salta, calle Maipú 661 de la Capital Federal. Violeta F de Macedo, Jefa Dpto. de Compras.

Valor al cobro \$ 1.520

e) 28 y 29-8-78

O. P. Nº 31916

F. Nº 4421

ARMADA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

LICITACION PUBLICA Nº 13/78

Llámase a Licitación Pública el día 28 de setiembre de 1978 a 10,30 horas, ejecución obra: "Ampliación Aulas" - Liceo Naval Dr. D. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro - Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: \$ 164.800.000.-

Garantía de Licitación: \$ 1.648.000.-

Precio del legajo: \$ 10.000.-

Consulta de Pliegos, Liceo Naval Dr. D. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro - Provincia de Salta.

Consulta de pliegos, Venta de legajos y pre-sentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio Libertad Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 49 of. 19 de 08,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 10.200

e) 28-8 al 20-9-78

O. P. Nº 31915

F. Nº 4420

ARMADA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIBECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

LICITACION PUBLICA Nº 14/78

Llámase a Licitación Pública el día 28 de setiembre de 1978 a 11,00 hs. ejecución obra: "Ampliación Comedor, Baños y Porch", Liceo Naval Dr. D. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro - Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: \$ 36.600.000.-

Garantía de Licitación: \$ 366.000.-

Precio del legajo: \$ 10.000.-

Consulta de pliegos, Liceo Naval Dr. D. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro - Provincia de Salta.

Consulta de pliegos, Venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 49 of. 19 de 08,00 a 12,00 hs.

Valor al cobro \$ 10.200

e) 28-8 al 20-9-78

O. P. Nº 31914

F. Nº 4419

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 12

Obra: Construcción Defensas de Sección Parabólicas para protección de puentes sobre ríos: a) Las Cañas; b) Los Guanacos y c) Castellanos en Ruta Provincial Nº 5, Lumbreras - Pichanal, Expediente Nº 33-64.037/78.

Sistema Financiado

Presupuesto Oficial: \$ 164.061.749.-

Grupo A: \$
Grupo B: \$ 47.745.869.-54.566.283.-Grupo C: \$ 61.749.597.-

Garantía a la Propuesta: \$ 1.640.617.-Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, calle España № 721 - Salta. Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, el día 12 de setiembre de 1978 a horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser

Precio del Pliego: \$ 13.000.-, en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.960

e) 28 al 30-8-78

O. P. Nº 31875

F. Nº 4416

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA Nº 5/78

Llámase a Licitación Pública para: la provisión de una máquina fotocopiadora (Reductora, Papel común, doble faz).

Fecha de apertura de ofertas: 12/9/78 a ho-

ras 9. Lugar de apertura: Buenos Aires Nº 45 - Salta. Precio del Pliego: \$ 3.000.

Venta de Pliegos: Buenos Aires 45 - Salta.

LA PRESIDENCIA

Valor al cobro \$ 3.160

e) 24 al 30-8-78

O. P. Nº 31831

F. Nº 4410

Ministerio de Economía GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 121

Contratación trabajos de mantenimiento de picada de gasoducto desde Madrejones (Campo Durán) Prov. Salta hasta San Miguel de Tucumán.

Apertura: 12/9/78. Horas 16.

Retirar Pliegos en: Administración Salta, 20 de Febrero 56, Salta; Adm. Tucumán, San Martín 60, S.M. de Tucumán; Suc. Metán, Mitre 163. Metán; Base Operaciones San Pedro, Formosa y Gorriti, San Pedro de Jujuy y en Pta: Comp. Campo Durán, Campo Durán.

Valor al cobro \$ 4.960

e) 18 al 29-8-78

AVISO ADMINISTRATIVO

O P. Nº 31595

S/C. Nº 1578

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 1084, se hace saber, a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano Don NESTOR SANTOS MARTINEZ GIL, titular del Registro Notarial nº 40, ha cesado en sus funciones por haber fallecido el día 19 de junio de 1978.

Esc. Andrés Figueroa Solá Esc. Roberto J. Perotti

Secretario

Vice-Presidente en Ej. de la Presidencia

Sin cargo

e) 25-7 al 5-9-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 31856

S/C. Nº 1596

Ref.: Expte. Nº 34-79405/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Dionisio Fermín Guantay, tiene solicitado ctorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0150 Ha. del innueble identificado como Sección "B", manzana Nº 32, Parcela 1 "j", Catastro Nº 2603 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,008 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente en-tre todos los regantes del sistema a medida que disminuva el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publica ción, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden bacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas be Salta, 15 de agosto de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 23-8 al 5-9-78

O. P. Nº 31855

S/C. Nº 1595

Ref.: Expte. No 34 - 78851/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Manuel Segundo Sandoval y Alejandrina Redríguez de Sandoval, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 0,0200 Has, del immueble identificado como Sección "B", Manzana 21 "a", Parcela Nº 6, Catastro Nº 1691 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,011 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos de riego tendrán de prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publica-

ción, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas basalta, 15 de agosto de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 23-8 al 5-9-78

O. P. Nº 31854

S/C. Nº 1594

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores José Fortunato Puppi y Justina Lorenza Hoyos de Puppi, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para bebida (abastecimiento de población) en la magnitud de 1/10 ls./seg. con carácter permanente y a perpetuidad, para el inmueble identificado como Fracción "A" de Finca La Falda, Catastro Nº 3889 del Departamento de Cerrillos, la dotación será provista del río Toro —margen izquierda— por el Caral Secundario IV y acequia La Merced o La Falda.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 15 de agosto de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 23-8 al 5-9-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 31934

T. Nº 17452

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, en autos "Expte. Nº 14.777/78 - Medina, Loreta Angélica s/Sucesorio", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos vales bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. — Salta, 22 de agosto de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 29 al 31-8-78

O. P. Nº 31933

T. Nº 17451

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia y 2da. Nominación, de esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don SANTIAGO KALAFATICH, Expte. Nº 52.116/76, a hacer valer sus derechos ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 9 de agosto de 1978. Dr. Milton Echenique Azurduy. Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 29-8 al 11-9-78

O. P. Nº 31922

T. Nº 17442

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de ISIDORA RUIZ DE CUEVAS, para que dentro de dicho término comparezcan al Expte. Nº 26.358/77, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de junio de 1978. Dra. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 28-8 al 8-9-78

O. P. Nº 31921

T. Nº 17441

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO JORGE BARRIO-NUEVO, para que dentro de dicho término comparezcan al Expte. Nº 26.317/77, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 6 de julio de 1978. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 28-8 al 8-9-78

O. P. Nº 31920

T. Nº 17439

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación en el Expte. Nº 48.984/77 caratulados: DIAZ, NI-COLAS ESTEBAN s/Sucesorio cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de agosto de 1978. Dr. Marcelo Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000.

e) 28-8 al 8-9-78

O. P. Nº 31911

T. Nº 17436

Doctor Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en el juicio Sucesorio de: "GAUNA, Héctor Elgidio", Expediente número 14.892/78, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante, a im de que hagan valer sus derechos, bajo apercibmiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, agosto 21 de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 25 al 29-8-78

O P. Nº 31909

T. Nº 17434

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., ciudad de Salta, en autos Nº 47.894/78, LOPEZ, Isidoro Vicente, Sucesorio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDO-RO VICENTE LOPEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 2º de agosto de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 25-8 al 7-9-78

O. P. Nº 31903

T. Nº 17426

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de los Tribunales del Centro de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de MAXIMO TORRES, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 27 de julio de 1978. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 25-8 al 7-9-78

O. P. Nº 31902

T. Nº 17425

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DORISTEL QUIROGA para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expediente Nº 54.665/78. Publicación tres días. — Salta, 23 ce agosto de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 25 al 29-8-78

O. P. Nº 31898

T. Nº 17421

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita por treinte días a herederos acreedores o legatarios de FANNY TOLEDO (Expte. Nº 14889/78 s/Sucesorio Testamentario), para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 23 de agosto de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 25 al 29-8-78

O. P. Nº 31885

F. Nº 17405

Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por el término de 30 días a contarse desde la última publicación del presente, a herederos y acreedores de QUINTIN ORQUE-RA, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 14085/78, del Juzgado de Ira. Instancia Civil y Comercial de Metán. Dra. Lilian Mabel Barroso, Secretaria. Metán, 28 de julio de 1978.

Imp. \$ 7.000

e) 24-8 al 6-9-78

O. P. Nº 31874

T. Nº 17401

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Pacífica Celsa Gómez de Gutiérrez y de Felipe Neri Gutiérrez, (expte. nº 31707/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, Julio 21 de 1978. Dr. Luis María Pagano, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 24-8 al 6-9-78

O. P. Nº 31852

T. Nº 17386

Severino Díaz, Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial Norte, en autos Sucesorio de ALBERTO OLIVERA, Expte. Nº 26.892/78, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de 1ey. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista, con habilitación de feria para las publicaciones. — Secretaría, Orán, julio 28 de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 22-8 al 4-9-78

O. P. Nº 31851

T. Nº 17387

Severino Díaz, Juez interino de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, en juicio sucesorio de JESUS AYLLON RECHE, Expediente Nº 26.857/78, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista, con habilitación de feria para las publicaciones. — Secretaría, Orán, julio 28 de 1978. Hortencia María Salas, Secretaría.

Imp. \$ 7.000

e) 22-8 al 4-9-78

O. P. Nº 31845

T. Nº 17381

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Com., en los autos Sucesorio de SERGIO PAS-CUAL ARCA, Expediente Nº 66.123/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. Publicación 10 días en Boletín Oficial. — Salta, 20 de julio de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 22-8 al 4-9-78

O. P. Nº 31836

T. Nº 17374

Juzgado Civil 6ta. Nominación en Sucesorio OCAMPO, Clemente Lucrecio y OCAMPO, Esperanza Milagro Carral de, Expte. 12.819/76, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores hagan valer derechos bajo apercibimiento ley. Publíquese diez días. — Salta, julio 25 de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 21-8 al 1-9-78

O. P. Nº 31835

T. Nº 17373

Juzgado Civil 4ta. Nominación en Sucesorio FUENTES VILLARROEL, Juan Bautista, Expte. Nº 50.515/78, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores hagan valer derechos bajo apercibimiento ley. Publíquese diez días. — Salta, julio 28 de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 21-8 al 1-9-78

O. P. Nº 31833

T. Nº 17371

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, doctor Alberto López, cita a acreedores y herederos de ANGELA ESTHER BUONACOCINA de CZENKY, por treinta días para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días, Expte. Nº 50.631/78. — Salta, agosto 11 de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 21-8 al 1-9-78

O. P. Nº 31827

T. Nº 17368

El señor Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de GONZALEZ, JORGE", Expte Nº 50451/78, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, agosto 9 de 1978. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Lmp. \$ 7.000

e) 18 al 31-8-78

O. P. Nº 31811

T. Nº 17353

El señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación, en los autos: "Sucesorio de CHILO, JOAQUIN NESTOR, Expte. Nº 65.993/78, cita a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en el término de 30 días. Publíquese por 10 días. — Salta, 28 de julio de 1978. — Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 18 al 31-8-78

O. P. Nº 31802

T. Nº 17344

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Día. Avelina Puca de Ramos (Expte. nº 31.709/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 21 de Julio de 1978. — Dr. Luis María Pagano, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 16 al 30-8-78

C. P. Nº 31801

T. Nº 17345

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dolores o Lola Celedón de Claros (Expte. número 31.955/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 10 de agosto de 1978. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31800

T. Nº 17346

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treiuta días a herederos y acreedores de Dña Hilda o Ilda Esther Bravo de Giménez (Expte. nº 30.326/77), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 17 de Julio de 1978. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31799

T. Nº 17347

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de tremta días a heraderos y acreedores de Du. Bartolomé Palazzolo (Expte. nº 31.953/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 cías. — Salta, 10 de agosto de 1978. — I sc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31793

T. Nº 17343

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nominación, en el Expte. nº 50.463/78, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramón José Berto por el término de treinta días. Publicación por diez días. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31791

T. Nº 17350

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Salomón Alterman, según Juicio Sucesorio, Expte. nº 50.439/78, para que hagan veler sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 11 de agosto de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 16 al 30.8-78

O. P. Nº 31785

T. Nº 17333

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Ira. Lustancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, en Expte. Nº 23590/76, Sucesorio de doña EMILIA MIRTHA ALVAREZ de TORRES, cita y emplaza a los acreedores y incredetos por el término de diez días para que compa ezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría de la doctora Voemí B. de Pérez. — San Ramón de la Nueva Orán, 26 de octubre de 1976. — Dra. Noemí Barrera de Pérez, Seccetaria.

Imp. \$ 7.000

e) 15 al 29-8-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 31924

T. Nº 17444

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Finca "El Simbolito"

El día 6 de setiembre de 1978 a hs. 18, en el escritorio de Arenales Nº 253 de Metán. Remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea la suma de (\$ 5.358.660), Un Inmueble ubicado en el Departamento de Anta Individualizado de la siguiente manera: Finca "El Simbolito", Nominación Catastral Nº 55. Inscripta al asiento Nº 4, Tomo 20, Folio 234 del Libro de Registro Generales de Inmuebles del Departamento de Anta. Ordena el Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán en los autos caratulados: "Saravia Gerardi Celim

vs. Bulacio Edelmiro; Expediente Nº 13.916/78, Ejecutivo. Edictos: 6 días en B. Oficial y Diario El Intransigente. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio de compra y el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado para su realización fuera decretado feriado. Martillero, Ernesto V. Solá. J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad Salta. Arenales Nº 253, Metán.

Imp. \$ 16.200

e) 28-8 al 4-9-78

O. P. Nº 31923

T. Nº 17443

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 5 de setiembre de 1978 a hs. 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C. Secretaría D. Omar Alberto Carranza, en autos que se le sigue a MANZUR PEDRO y PEREZ LUCIO", Expte. Nº 50.031/77. Remataré Sin Base: Una heladera comercial de cuatro puertas marca Armacmetic gabinete de madera con equipo blindado marca Acmarmetic Nº 34711 gabinete Nº 48390. Revisar en calle López y Planes Orán, Seña: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Teléf. 17260.

Imp. \$ 4.200

e) 28 al 30-8-78

O. P. Nº 31868

T. Nº 17393

Por CARLOS ARTURO CURA JUDICIAL

El día 11 de setiembre de 1978 a horas 9, en mi oficina de calle Coronel Egües Nº 510, Orán, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en la sección décima, manzana 42 A, parcela Nº 24, cédula parcelaria matrícula Nº 6916, inscripto a nombre de Ramona Mercedes Giménez de Ardiles. (Títulos Folio 167, Libro 73, R. I. Orán). Ordena Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, en autos caratulados: Abbas Mohamed vs. Ardiles Ramona Mercedes Giménez de, Ejecutivo Fapediente Nº 24.064/76. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista de Salta. 30% cn el acto, el resto al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador.

Imp. \$ 27.000

e) 23-8 al 5-9-78

O. P. Nº 31865

T. Nº 17396

Por CARLOS ARTURO CURA JUDICIAL

El día 5 de setiembre de 1978 a horas 9,30 en la Oficina de Coronel Egües 530 de la ciudald de Orán, remataré sin base y al mejor postor: una Pick-Up marca Ford F-100, año 1974, Carrocería Ford KALJP22884, Motor Nº DPSB 20946, Patente Registro Nacional de Automotores A029038, en el estado en que se encuentra. Ordena Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, en autos caratulados: Leuchuk Elena Blanca vs. Reparaz Leandro Raúl, Ejecutivo, Expediente Nº 26.458/78. Edictos por cinco

días en Boletín Oficial y El Intransigente de Salta. El 30% en el acto del remate, el resto al aprobase la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Depositario Judicial Carlos Arturo Curá, 25 de Mayo 240, Orán (Salta).

Imp. \$ 13.500

e) 23 al 29-8-78

O. P. Nº 31859

T. Nº 17382

Por JOSE ZAPIA JUDICIAL CON BASE

El día 4 de setiembre de 1978 a horas 18,30 en mi escritorio calle Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal, \$ 1.053.000, Un inmueble con todo lo clavado y plantado, ubicado en la calle Necochea entre Belgrano y Sarmiento de la ciudad de Tartagal, Catastro 6.472, Parcela 12a, Manzana 44, cuya dimensión es, Fte. 15.10 mts. por 60 mts. de Fdo., totalmente cerrado, en dicha propiedad se encuentra un tinglado de 15 mts. de ancho por 50 mts. de fondo, aproximadamente. Ordena el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos "Estructuras Metálicas vs. Metalúrgica Belgrano S. A.", Ejecutivo, Expte. Nº 65.868/78, Secretaría a cargo de la doctora Marta M. de Haddad. Seña 30%. Comisión de Ley. Edictos por seis días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feria do. Martillero José Zapia, Islas Malvinas Nº 134, Salta.

Imp. \$ 16.200

e) 23 al 39-8-78

O. P. Nº 31825

T. Nº 17364

Por JOSE ZAPIA JUDICIAL CON BASE

El día 4 de setiembre de 1978 a horas 17,30 en mi escritorio calle Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 parte de la V. F. \$ 3.326.400, un inmueble rural, parte integrante de la Finca Las Talas, Catastro Nº 2320 de San José de Orquera, Dpto. Metán, Folio 303, Libro 5, Asiento 5 y cuyas medidas son 221 metros de Norte a Sur, puente Río Pasaje, por todo el fondo de Naciente a Poniente, hasta dar con el límite que colinda con la propiedad de Benjamín Sebastiani,. Limita al Norte con la propiedad de Antonio Aranda y fracción de Finca Los Rastrojos, de Matilde Cuéllar, al Este con el Río Pasaje y al Oeste con propiedad de Benjamín Sebastiani. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Escribana María E. Cruz de D'Jallad, en los autos "Hoyos María A. De Marco de vs. Cuéllar Walted Clímaco", Expte. Nº 30.543/77, Ejecutivo. Publicación de edictos por diez días en Boletín Oti-cial y diario El Tribuno. Seña 30%. Comisión de Ley. La subasta se realizará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Martillero José Zapia, Islas Malvinas 134, Salta y 20 de Febrero 163, Metán.

Imp. \$ 27.000

e) 18 al 31-8-78

O. P. Nº 31824

T. Nº 17363

Por JOSE ZAPIA JUDICIAL CON BASE

El día 4 de Setiembre de 1978 a hs. 18 en mi escritorio calle Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad Remataré con la base de las 2/3 partes de la V.F. \$ 4.158.000. Un inmueble ubicado en calle La Nueva Provincia Medidor Nº 844 Barrio Parque El Tribuno Catastro Nº 70.907 Manzana 439 Secc. R Parcela 21 Libro 493 Asiento 1 Folio 301 Extensión Fte. 10,20 m. Fdo. 25 m. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos, DELGADO YONNE ESTELA vs. CARDOZO CARLOS ALBERTO Expte. Nº 47.488/78. Embargo Preventivo y Ejecutivo, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Emidio Rodríguez Seña 30%. Comisión de Ley. La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Martillero José Zapia, Islas Malvinas Nº 134 - Salta.

Imp. \$ 27.000

e) 18 al 31-8-78

O. P. Nº 31821

T. Nº 17359

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 31 de agosto de 1978 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Exemo. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Ordinario etc. JANCO ABDULIA LAMAS DE y OTROS vs. DON MARIANO S.R.L. PROPIETARIOS de la Finca PEÑA, Expte. Nº 10.453/75. Remataré: con base de pesos 39.484.800,00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un Inmueble Catastro Nº 104, Denominado Finca La Peña - Libro 526 - Folio 51, Asiento 22, Antecedente Dominial: Libro 526, Folio 51, Asiento 22, Descripción del Inmueble Finca La Peña - Partido La Montaña y que figura a nombre de "Don Mariano S.R.L.". Seña: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. \$ 27.000.-

e) 18 al 31-8-78

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 31844

T. Nº 17380

El señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte en los autos: "Posesión Veinteñal - Wayllace, Feliciano, Expediente Nº 26.827/78, cita a don Pedro Morales y/o sus herederos para que hagan valer sus derechos en dicho juicio, con respecto al inmueble sito en la ciudad de S. R. de la N. Orán, Matrícula número 1347 (mayor extensión), Secc. G, Manzana 35, Parcela única. Límites: Norte, calle Dorrego; Sud, calle Belgrano; Este, calle Mendoza y Oeste, Av. Esquiú, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor al señor Defensor Oficial. — Secretaría, 26 de julio de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 22-8 al 4-9-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 31906

T. Nº 17430

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Cardozo, Oscar Odilón s/Ordinario: Daños y Perjuicios", Expediente Nº 53.968/77, cita y emplaza al demandado señor Oscar Odilón Cardozo, para que en el término de nueve días de la última publicación comparezca por ante este juicio a estar de derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio: Publíquese por diez días. — Salta, 28 de junio ce 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Sceretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 25-8 al 7-9-78

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

G. P. Nº 31932

T. Nº 17450

ESCRITURA NUMERO: CIENTO DIECI-SIETE (117). CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA - ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTOS DE "SOCEX S.A.". En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia de mismo nombre, República Argentina, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho ante má: GUILLERMO ARIAS ZAMBRANO, Escribano titular del Registro número cuarenta y ocho, comparecen: Los señores FEDERICO PATRON COSTAS, soltero, Ingeniero Agróno-mo, de treinta años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.182.303, domiciliado en calle Juan Martín Leguizamón 669 de esta ciudad, MARTIN MIGUEL TORINO, casado en primeras nupcias con Marcela Cornejo Patrón Costas, de veintiocho años de edad, Abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.408.004, domiciliado en Figueroa Alcorta 3.478 del 3º Piso, Capital Federal, de tránsito en esta ciudad, MARTIN PATRON COS-TAS, casado en primeras nupcias con Silvia Mónica Mc Louglin, de treinta y un años de edad, Ingeniero Agrónomo, Cédula de Identidad de la Folicía Federal Nº 6.779.202, domiciliado en Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, Provincia de Salta, de tránsito en esta ciudad, ALE-JANDRO PABLO PATRON COSTAS, casade en primeras nupcias con María Mercedes Luque, de treinta y dos años de edad, Ingeniero Industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.449.858. domiciliado en Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, Provincia de Salta, de tránsito en esta ciudad de Salta, EDUARDO ROBERTO BUTLER, casado en primeras nupcias con Inés María del Socorro de Elizalde, de treinta y tres años de edad, Ingeniero Agrónomo, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.464.164, domiciliado en Finca Urundel, Provincia de Salta de tránsito en esta ciudad, siendo todos argentinos, personas hábiles, mayores de edad de mi conocimiento, doy fe. y dicen: Que de común acuerdo han resuelto lo siguiente: 1º) Constituir una Sociedad Anónima con la denominación de "SOCEX - SOCIEDAD ANONIMA" cuyos estatutos aprobados por los Socios consti-tuyentes se transcriben a continuación de la presente acta. La Sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre en calle Leguizamón seiscientos sesenta y nueve. 2º) Fijar el capital social en la suma de pesos Cuatro millones novecientos mil, dividido en cuarenta y nueve mil acciones de pesos Cien (100) valor nominal cada una, acciones ordinarias clase A al portador con derecho a cinco votos por acción, dicho capital se suscribe e integra en su totalidad por los señores Socios constituyentes en dinero efectivo y de conformidad a la siguiente proporción: El se-nor Federico Patrón Costas el 51,8% (cincuenta y uno coma ocho por ciento), el señor Martín Miguel Torino el 10,70% (diez coma setenta por ciento), el señor Martín Patrón Costas el 12,5% (doce coma cinco por ciento), el señor Alejandro Pablo Patrón Costas el 12,5% (doce coma cinco por ciento) y el señor Eduardo Roberto Butler el 12,5% (doce coma cinco por ciento). 30) Se establece en este acto el primer Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Federico Patrón Costas, Vice-Presidente: Martín Miguel Torino, Director: Eduardo Roberto Butler, este primer Directorio durará un año en su mandato a partir de la fecha de constitución de esta Sociedad, al igual que los Síndicos que con el carácter de Titular se designa al Abogado Eduardo Roca (h), argentino, D.N.I. número 8.209.729, domiciliado en la Capital Federal en calle Sánchez de Bustamante 2.230, 6º piso, Departamento C, y en el carácter de Síndico Su-plente al Abogado Felipe García Willaril, L. E. Nº 4.991.906, domiciliado en Avenida Sarmiento 430 de la ciudad de Salta, quienes están presentes en este acto y prestan su conformidad a la designación de Síndico Titular y Suplente respectivamente. 40) En este acto se autoriza a los señotes Síndicos y doctor Horacio Patrón Costas, para que actuando en forma conjunta, indistinta o alternadamente realicen los trámites conducentes a obtener la conformidad de las autoridades de contralor para la Constitución de la Sociedad y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio facultándolos para aceptar observac ones formuladas inclusive el cambio de nombre y ejercer en su caso el recurso que otorga el artículo 169 de la Ley Nº 19.550/72. Leída que les fue esta Acta Constitutiva de "SOCEX SO-CIEDAD ANONIMA" se ratificaron de su contenido y la firman por ante mí, de lo que doy fe, transcribiéndose a continuación los Estatu-tos de la Sociedad. Entre línea: de treinta y tres años de edad. Vale. Guillermo Arias Zambrano, Escribano.

Estatutos de "SOCEX Sociedad Anónima -Denominación - Domicilio - Plazo y Objeto. ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "SOCEX S.A." queda constituída una sociedad cuyo domicilio legal se encuentra en jurisdicción de la Ciudad de Salta, con sede social en Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio, instalar en cualquier lugar de la República o del extranjero, sucursales, agencias, establecimientos, oficinas o cualquier clase de representaciones y/o constituir domicilios especiales. ARTICULO SEGUNDO: El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de los Estatutos Sociales en el Registro Público de Comercio. AR-TICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícola y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar dicha explotación para sí, para terceros o asociada a terceros, o dando participación a éstos. b) Comerciales: Mediante la comercialización de

los productos y subproductos del agro y forestales, productos veterinarios y agroquímicos. La importación y exportación de los productos y subproductos mencionados en los incisos (a) y (c). Asimismo adquirir, registrar o vender patentes, marcas y señales. e) Industriales: Mediante la industrialización primaria de los frutos, productos y subproductos del agro y de la explotación fo-lestal para la cual podrá adquirir, instalar, arrendar o explotar plantas industrializadoras y/o procesadoras y/o fraccionadoras. d) Financieras: Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituírse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos, endosos y descuentos en general, sin garantías o con ellas, constituir y otorgar hipotecas, prendas, warrants y otras garantías. Se excluyen las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones. mandatos y representaciones. f) Inmobiliarias: Compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, y todas las operaciones comprendidas en los Reglamentos de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contract obligaciones y ejercer todos los actos lícitos que sean necesarios y pertinentes. Capi-tal - Acciones - Derecho de Preferencia y Debentures: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de pesos Cuatro millones novecientos mil, representado por acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una, ordinarias clase "A" al portador. El Capital Social puede ser aumenta-do por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital dis-puesto por la asamblea será elevado a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto correspondiente. ARTICULO QUINTO: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endo-sables o no, ordinarias Clase "A" o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no. conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria Clase "A' suscripta confiere derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. ARTICULO SEXTO: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las especificaciones dispuestas en el artículo 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de existir copropiedad de la acción, se exigirá la unificacón de la representación. ARTICULO SEPTI-MO: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el Artículo 193 de la ley 19.550. Las acciones en mora no tendrán derecho a voto y dividendo. ARTICULO OCTAVO: Las acciones ordinarias Clase "A otorgan a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de su clase y el derecho de acrecer en proporción a las que poseen, salvo que la emisión estuviere afectada a un destino especial en interés de la sociedad determinado por la asamblea, conforme lo prevé el ertículo ciento noventa y siete de la ley de Sociedades Comerciales. El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, será fijado en la oportunidad de la emisión, el que no podrá ser inferior a treinta días hábiles a partií de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el diario de publicaciones legales y de conformidad al artículo 194 de la ley 19.550. Vencido dicho plazo, la preferencia caducará de pleno derecho y el Directorio adjudicará la acciones que le habrian correspondido, entre aquellos que hubiesen ejercido el derecho a acrecer a prorrata de sus respectivas tenencias. Si aún resultasen acciones sobrantes, ellas serán ofrecidas en suscripción por el Directorio en la forma que estime conveniente. Asimismo, los tenedores de acciones Clase "A" tendrán derecho de preferencia en los supuestos de venta por parte de sus poseedores de las acciones de igual clase, estos últimos deberán comunicar su oferta a la sociedad de manera fehaciente y ésta la pondrá en conocimiento de los tenedores de acciones Clase "A" por medio de publicaciones que por tres días se harán en el Boletín Oficial, teniendo un plazo de treinta días para ejercer su derecho a partir de la última publicación. ARTICULO NOVENO: La sociedad, mediante autorización de la Asamblea General de Accionistas, podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, por emisión de debentures u obligaciones negociables, con garantía flotante, común o especial convertibles o no en acciones de acuerdo al régimen establecido en la sección octava, capítulo segundo de la ley 19.550. Dirección - Administración y Representación. ARTICULO DECIMO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Siempre que los Directores presentes formen quórum; los directores ausentes podrán hacerse representar por otro director para que vote en su nombre y de cuyos actos serán responsables como si actuaran personalmente. A los efectos de la representación bastará una carta poder dirigida a la sociedad. Los directores deben pres-tar la garantía de \$ 5.000. En dinero en efectivo para cada uno de ellos, que depositarán en la Sociedad hasta el término de su gestión, la que una vez aprobada, dará derecho a los mismos a su restitución. ARTICULO DECIMO PRIME-RO: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina; Nacional de Desarrollo, con la Caja Nacio-

nal de Ahorro y Seguro y demás instituciones de créditos oficiales o privadas o mixtas, tanto Nacionales, Provinciales o Extranjeras; otorgar a una o más personas, poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores quienes actuarán en forma conjunta. Fiscalización. ARTICULO DE-CIMO SEGUNDO: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, elegido por la asamblea, por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. Asambleas. AR-TICULO DECIMO TERCERO: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. ARTICULO DECIMO CUARTO: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos. 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de asambleas, convocatorias y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Documentación y Contabilidad - Cierre de Ejercicio - Distribución de Utilidades y Reserva - Dividendos. AR-TICULO DECIMO QUINTO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución la Asamblea pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicando a las autoridades de control. Las ganancias rea-lizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capi-tal suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas intégraciones, dentro del año de su sanc.ón. Disolución y Liquidación. ARTICULO DE-

CIMO SEXTO: La sociedad se disolverá por cualquiera de las causas que prevé el artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales, pero será fa-cultad de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas el dejar sin efecto la misma, conforme lo establece el último párrafo del mencionado articulo, como asimismo si se da el presupuesto del artículo 96 de la Ley 19.550. ARTICULO DECIMO SEPTIMO: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, cancelado el pasivo y reembolsado el capital; el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo décimo quinto. Con lo que queda redactado el Estatuto Social de la Firma "SOCEX SOCIEDAD ANONIMA". Leída que les fue se ratificaron de su contenido y en constancia de ello la firman por ante mí, de lo que doy fe. Redactada la presente escritura en seis sellados notariales números: 786537, 746278, 746279, 746280, 768808 y el presente sigue a la escritura anterior que termina al folio trescientos treinta y ocho. S/raspado: n, i, or, 2, 12, 5%, 2, a, d, A, s, oh. E/líneas: al portador: Vale.

Certifico que la presente copia es fiel a su original, el que he tenido a la vista para la presente certificación, doy fe. Salta, 20 de junio de 1978. Guillermo Arias Zambrano, Escribano.

Certifico: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaría, 28 de agosto de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario. Imp. \$ 10.152.

PAGO DE DIVIDENDOS

O. P. Nº 31929

T. Nº 17448

MOSCHETTI S. A. España 654 — Salta PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 31 de julio de 1978, se resolvió poner a disposición de los señores accionistas el dividendo aprobado por asamblea de fecha 23 de setiembre de 1976. El mismo se pagará a partir del 27 de agosto de 1978 mediante la presentación de las acciones respectivas en la sede social de calle España 654, Salta, en horario comercial.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 2.000

e) 29-8-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 31930

T. Nº 17449

Instituto Tráfico de los FF. CC. del Estado (Sociedad Civil)

Personería Jurídica s/Dec. 10786/65 Sirio Libanés esq. Alem — Metán (Salta)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria de común acuerdo con los Estatutos de la Entidad, para el día 3 de setiembre de 1978 a horas 18 en la Sede Social de la Institución para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos socios para firmar el Acta anterior.
- 2º Lectura del Acta anterior.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance e Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva según se detalla:
 - 1 Vice-Presidente, por 2 años.
 - 1 Secretario, por 1 año.
 - 1 Pro-Secretario, por 2 años.
 - 1 Pro-Tesorero, por 2 años.
 - 1 Vocal Titular 29, por 2 años.
 - 1 Vocal Titular 49, por 2 años.
 - 1 Vocal Titular 50, por 1 año.
 - 1 Vocal Suplente 1º, por 1 año.
 - 1 Vocal Suplente 2º, por 1 año.
 - 1 Vocal Suplente 3º, por 1 año.
 - 1 Vocal Suplente 4º, por 1 año.
 - 4 Miembros para el Organo de Fiscalizazación (1 Titular y 3 Suplentes) por un año cada uno.
- 5º Cuota societaria para 1979. Derecho de ingreso.

De los Estatutos: Art. 31. - El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Metán, agosto de 1978

Antonio A. Alderete Secretario Guillermo Díaz Presidente

Imp. \$ 640

e) 29-8-78

O. P. Nº 31862

T. Nº 17389

SAN ALEJO S. A.

Ruta 9, Km. 1592 - Barrio El Tribuno - Salta

LLAMADO A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de setiembre de 1978, a las 18 horas, en el domicilio indicado precedentemente, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Actualización Contable Ley 19.742 correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1976 y 31 de diciembre de 1977.
- 2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234º, Inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al 1º y 2º Ejercicio Económico terminados el 31 de diciembre de 1976 y 31 de diciembre de 1977.
- 3º) Adecuación de los rubros de Actualización Contable Ley 19.742 a las normas de la Ley Nº 21.525.
- 49) Consideración del proyecto de distribución de Utilidades correspondiente al 1º y 2º Ejercicio.
- 59) Capitalización de las Cuotas Saldo Ley 19742 y de lo que resulte del ajuste previsto en el punto 39).
- 69) Ratificación préstamo hipotecario del Banco de la Nación Argentina.
- 7º) Elección del Síndico titular y un Síndico suplente, por un Ejercicio y fijación de su remuneración.
- 8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Artículo 238. — Depósito de Acciones: Ley Nº 19.550: Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo en el caso de las acciones nominativas. deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirá para la admisión a la asamblea.

Imp. \$ 10.000

e) 23 al 29-8-78

FE DE ERRATA

O. P. Nº 31936

Boletín Nº 10.551. Fecha 18-8-78:

Página 5107. Donde dice: Decreto Nº 1290, Art. 1º: 1 Prexameter, en caja metálica con brazal común, \$ 30.000. Debe decir: Decreto Nº 1290, Art. 1º: 1 Prezameter, en caja metálica con brazal común. \$ 30.600.

Página 4109. Donde dice: Resolución Nº 972-D, Expte. Nº 41-19306. Debe decir: Resolución Nº 972-D, Expte. Nº 41-19206.

Página 4110. Donde dice: Resolución Nº 980-D, señorita Ana Adosina González. Debe decir: Resolución Nº 980-D, señorita Ana Adosinda González.

Página 4119. Donde dice: O. P. 31808, Avda. Julio A. Roca 651, 1er. Piso. Debe decir: O. P. 31808, Avda. Julio A. Roca 651, 3er. Piso.

LA DIRECCION

Sin cargo

e) 29-8-78

O. P. Nº 31935

Boletín Nº 10.554. Fecha 23-8-78:

Página 4195. Donde dice: Decreto Nº 1311. Visto el expediente Nº 43.310/78. Debe decir: Decreto Nº 1311. Visto el expediente Nº 45.310/78

Página 4210. Donde dice: O. P. Nº 31854, S/C. Nº 1594. Debe decir: O. P. Nº 31854, S/C. Nº 1594. Ref.: Expte. Nº 7654/P/66.

Página 4213. Donde dice: O. P. Nº 31868, T. Nº 17393, Títulos Folio 167, Libro 73. Debe decir: O. P. Nº 31868, T. Nº 17393, Títulos Folio 167, Libro 72.

Página 4213. Donde dice: O. P. Nº 31865, T. Nº 17396, Carrocería Ford KALJP 22884. Debe decir: O. P. Nº 31865, T. Nº 17396, Carrocería Ford KALJPJ 22884.

LA DIRECCION

Sin cargo

e) 29-8-78

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se

hubiera incurrido.
Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

LA DIRECCION